

JUNTA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE VOLUSIA

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

La política del distrito requiere un comprobante de residencia válido para todos los estudiantes. Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de residencia, los padres que no pueden proporcionar la prueba de residencia requerida directamente porque comparten una casa con otra persona ("Residente Principal") deben (1) completar una Declaración Jurada de Residencia.

Por favor, lea atentamente la siguiente información antes de firmar y completar la declaración jurada. Además, tenga en cuenta que el residente principal también debe proporcionar una prueba de residencia adecuada. La Declaración Jurada de Residencia es válida solo para el año escolar en curso, siempre y cuando el estudiante y los padres o tutores legales del estudiante continúen residiendo en la dirección que figura en la declaración jurada durante ese año escolar.

El padre/tutor tendrá 30 días a partir de la inscripción para actualizar su dirección en su identificación con foto y proporcionar un comprobante de domicilio a la escuela de inscripción. Si no se recibe la documentación, el estudiante puede ser dado de baja debido al incumplimiento y devuelto a la escuela de zona según la dirección que se muestra en la identificación con foto de los padres/tutores.

Yo, (nombre del padre/tutor legal) _____ soy el padre/tutor legal de los siguientes niños:

NOMBRE	GRADO	NOMBRE	GRADO
1. _____	_____	3. _____	_____
2. _____	_____	4. _____	_____

INGRESE LA DIRECCIÓN DONDE RESIDE ACTUALMENTE:

La información que se enumera a continuación es la residencia en la que resido actualmente con los niños mencionados anteriormente en el condado de Volusia. La residencia principal se define como el hogar en el que los niños pasan la mayor parte de su tiempo.

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código postal: _____

Mi número de contacto principal: _____

El Distrito Escolar espera que la información de residencia presentada con respecto a los estudiantes sea veraz y precisa, y los formularios del Distrito relacionados con la residencia y la membresía del hogar se verificarán bajo pena de perjurio. Los Estatutos de la Florida §837.06 establecen que quienquiera que a sabiendas haga una declaración falsa por escrito con la intención de engañar a un servidor público en el desempeño de su deber oficial será culpable de un delito menor de segundo grado. Además, una persona que a sabiendas hace una declaración falsa bajo pena de perjurio comete un delito grave de tercer grado, de conformidad con el Estatuto de Florida 92.525. Proporcionarles a los funcionarios escolares información falsa sobre su residencia al inscribir a su hijo puede resultar en que su hijo sea dado de baja y/o reasignado a la escuela de zona apropiada, y la remisión del asunto a la policía para un posible enjuiciamiento penal.

Estoy de acuerdo en notificar inmediatamente al Distrito Escolar de cualquier cambio futuro en la dirección o el arreglo de vivienda de este/estos niño/nios. Bajo pena de perjurio, por la presente declaro que he leído este documento, y que los hechos anteriores son verdaderos y correctos:

Firma del padre/tutor legal _____

Fecha _____

Requisitos de la tutela

Una carta notariada firmada por un padre/tutor que indique que renuncia a la custodia de su hijo no se considerará legalmente vinculante. Un documento notariado puede verificar las firmas, pero no otorga autoridad legal para terminar la patria potestad. Para renunciar a la patria potestad, se debe seguir un proceso judicial formal. Un padre debe pasar por un procedimiento judicial para terminar su patria potestad y presentar los documentos de orden judicial adecuados.

Presentación de documentación fraudulenta

Cualquier padre que presente documentación fraudulenta para registrar a un estudiante da causa para que dicho estudiante sea dado de baja inmediatamente y referido para la inscripción en la escuela de la zona escolar correspondiente.

PARA COMPLETAR POR EL PROPIETARIO/ARRENDADOR DE LA RESIDENCIA:

Yo, el Propietario, arrendador o arrendatario en la dirección anterior, declaro que los niños mencionados anteriormente están viviendo en mi residencia a tiempo completo.

Los Estatutos de la Florida §837.06 establecen que quienquiera que a sabiendas haga una declaración falsa por escrito con la intención de engañar a un servidor público en el desempeño de su deber oficial será culpable de un delito menor de segundo grado. Además, una persona que a sabiendas hace una declaración falsa bajo pena de perjurio es culpable del delito de perjurio por declaración escrita falsa, un delito grave de tercer grado.

Yo, _____ declaro que las siguientes personas residen en mi hogar y que no tienen otra residencia que la que se enumera en esta declaración jurada a continuación:		
_____ Dirección del propietario o inquilino	_____ Ciudad	_____ Número de teléfono
_____ Nombres (incluyendo padre/tutor):	_____ Fecha de Nacimiento:	_____ Última escuela a la que asistió:
_____ _____	_____ _____	_____ _____
_____ _____	_____ _____	_____ _____
_____ _____	_____ _____	_____ _____
_____ Línea de firma para propietarios de vivienda	_____ Fecha	_____ Información de contacto

Posible Pérdida de la Exención de Vivienda Familiar

El Estatuto de Florida 196.031 requiere que usted resida en la propiedad que califica para la Exención de Homestead.

Alquiler de Propiedad Familiar con Exención

El Estatuto de la Florida 196.061 establece que el alquiler de una vivienda que se haya reclamado previamente como vivienda familiar para fines fiscales constituye el abandono de dicha vivienda como vivienda. Esto puede resultar en la pérdida de la Exención por Residencia Principal.

ESTADO DE FLORIDA, CONDADO DE VOLUSIA

Jurado (o afirmado) y suscrito ante mí el día _____ de _____ del _____ (año)

por _____ a quien conozco

personalmente o que presentó como identificación _____.

Firma del Notario Público - Estado de Florida

Imprima, mecanografíe o selle el nombre del notario público,
Número de comisión y fecha de vencimiento